



08 de Octubre de 2020

Al responder cite este Nro.  
20204201015311

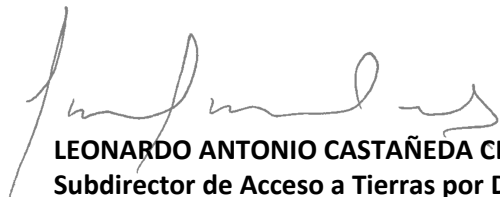
### NOTIFICACION MEDIANTE COMUNICACIÓN PÁGINA WEB

En la ciudad de Bogotá D.C, de conformidad con lo establecido artículo 3, numeral 9 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020, en virtud de lo dispuesto en el artículo segundo del **Auto No. 6332 de 23 de Septiembre de 2020** *“Por medio del cual se suspende el proceso de titulación de baldíos identificado con el Expediente No. 201842010199872468E”*, respecto del predio baldío *“La Pavas”*, ubicado en el municipio de Sonson, departamento de Antioquia, proferido por el suscrito Subdirector de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión de la Ant, procede a comunicar el referido acto administrativo, a través de la página web de la Agencia Nacional de Tierras hhp: [//www.agenciadetierras.gov.co/avisos-de-interes/notificaciones](http://www.agenciadetierras.gov.co/avisos-de-interes/notificaciones) a los señores **MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ** y **MARÍA VISITACIÓN TORO CÁRDENAS** identificados con las cédulas de ciudadanía No. 3.449.723 y 43.449.937 respectivamente

Se advierte que contra el acto administrativo que se comunica no procede ningún recurso, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto copia simple del Auto No. 6332 de 23 de Septiembre de 2020

Atentamente,



**LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS**

**Subdirector de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión**

Preparó: Mónica Briceño M  
Revisó: Angélica Salazar  
Anexo: Auto No. 6332 de 23 de Septiembre de 2020

1XrWjF-y9CW-3nvAw-ANgfy-wf3B

Documento Firmado Digitalmente  
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.